



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 SEP. 2020 21:03:04

Entrada **55702**

## PE María Muñoz - Coste Extensión ERTES

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL  
Diputada

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**María Muñoz Vidal, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre el coste efectivo de las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo y de cotización a la Seguridad Social de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo iniciados con motivo de la crisis sanitaria causada por la COVID-19.**

Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2020

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno negocia en estos momentos con los agentes sociales con la finalidad de intentar alcanzar un acuerdo para la prórroga de los ERTES por causa de fuerza mayor iniciados durante el estado de alarma. Estos ERTES, en virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, se acompañaban de una serie de medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo y de cotización a la Seguridad Social. Las primeras incluían el reconocimiento de la protección por desempleo aunque no se reuniese el periodo mínimo de carencia, el no cómputo del tiempo de percepción y su reposición completa de cara a futuras prestaciones. Las segundas consistían en exoneraciones en la cotización a la Seguridad Social de las empresas, sin efectos para el tiempo cotizado del trabajador. Estas medidas fueron posteriormente prorrogadas, con diversos ajustes, tanto por el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, como por el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, fijando su finalización para el 30 de septiembre.

No obstante, en esta ocasión, el Gobierno está mostrando mayores reticencias para proceder a una nueva prórroga general de estos ERTES más allá de esa fecha. Una de las razones esgrimidas por el ejecutivo es que el coste de una nueva prórroga sería muy elevado, pero los agentes sociales denuncian que este coste no termina de concretarse y que, en todo caso, sería muy inferior al de las anteriores prórrogas.

En este sentido, en recientes declaraciones en rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la portavoz del Gobierno de España, María Jesús Montero, expresó que el coste de una nueva extensión de estos ERTES sería cercano a los 5.000 millones mensuales, pero

estas cifras no parecen sostenerse por ningún lado considerando que los trabajadores que en estos momentos siguen en ERTE son algo más de 700.000, frente a los casi 3,5 millones de trabajadores afectados que se alcanzaron durante el mes de abril.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el coste efectivo mensual para las arcas públicas que están teniendo los ERTEs iniciados durante el estado de alarma, prorrogados hasta el 30 de septiembre?
2. ¿Qué conceptos son los que se computan para calcular este coste? ¿Cuál es el coste mensual conjunto de prestaciones por desempleo y exoneraciones de la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores afectados por estos ERTEs?
3. ¿Qué conceptos se incluyen en los 5.000 millones que la Portavoz del Gobierno afirmó en declaraciones públicas que costaban estos ERTEs, en caso de que dicha cifra guarde alguna concordancia con la realidad de estos procedimientos?
4. ¿Cuál es el coste que estos ERTEs han tenido desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, desagregados por tipo el expediente, sector de actividad y mes?

María Muñoz Vidal  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos